

INTERVENCION DELEGACIÓN ARGENTINA
VII CONFERENCIA DE REVISION
CONVENCION SOBRE ARMAS BIOLOGICAS y TOXINICAS

Ginebra, 7 de diciembre de 2011.

MUCHAS GRACIAS SR PRESIDENTE,

En primer lugar, permítame felicitarlo por su asunción como Presidente de esta Conferencia de Revisión y garantizarle la colaboración de mi delegación para la realización de sus tareas al.

Permítame también a través suyo agradecerle a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención por el trabajo realizado para preparar esta reunión.

SR. PRESIDENTE,

Esta Conferencia de Revisión hereda un importante antecedente del año 2006 que nos permitió, junto con la renovación del compromiso político, la posibilidad de continuar trabajando durante el periodo intersesional de forma estructurada y focalizada. En este sentido, esta Conferencia de Revisión no comienza en el vacío sino que aspira a seguir construyendo compromisos que posibiliten entendimientos comunes que permitan fortalecer esta Convención.

Desde la perspectiva de mi delegación, esta Conferencia debería concentrarse en la universalización, cumplimiento y la implementación de la Convención mientras se identifican formas de construir confianza y se fortalece el legítimo derecho de los Estados Parte al desarrollo industrial y tecnológico en el campo de las ciencias de la vida para fines pacíficos.

En este sentido, y en primer lugar, fortalecidos por nuestro compromiso con la universalidad, apelamos a continuar con el proceso de firma y ratificación, y esperamos que los Estados que por diferentes razones no son Parte, entiendan la importancia de su participación en la Convención, contribuyendo al clima de confianza internacional, tan crucial para la seguridad internacional.

Damos la bienvenida a los nuevos Estados Parte que se han sumado a

esta comunidad desde la última Conferencia de Revisión.

En segundo lugar, la Argentina considera que las Medidas de Fomento de la Confianza son una herramienta importante que nos permiten identificar las capacidades y actividades llevadas a cabo sobre la base de los objetivos y fines de esta Convención. Estas herramientas previenen y reducen la ambigüedad a través de una mayor transparencia.

La Argentina considera relevante actualizar el sistema actual en vistas a una mejora sustantiva para garantizar una mayor utilización de este mecanismo y con ello, fortalecer no solo transparencia sino también utilidad en búsqueda de la construcción de un clima de confianza.

En tercer lugar, la implementación de la Convención también supone obligaciones en materia de cooperación y asistencia conforme lo establecido en el artículo X de la Convención. En este marco, la Argentina considera indispensable propiciar la cooperación tecnológica multilateral y bilateral, lo cual consideramos un incentivo para alcanzar el objetivo de la universalidad.

En la última Conferencia de Revisión, la Argentina apoyó la creación de una base de datos en la que puedan encontrarse solicitudes y ofrecimiento de cooperación. También valoramos la necesidad de crear procedimientos que permitan considerar esta cuestión de forma conjunta con las disposiciones de otros artículos de la Convención.

Derivado de ello, la Argentina acompañará las iniciativas tendientes a identificar las alternativas para fortalecer la cuestión de la cooperación tanto en el marco de esta Conferencia como durante el próximo periodo intersesional.

En cuarto lugar, y tal como lo vimos durante la última Reunión de Estados Parte, consideramos relevante que esta Convención tenga en cuenta las contribuciones que pueden realizar otras organizaciones internacionales, las cuales, dentro de sus propios mandatos, llevan a cabo importantes actividades en materia de contención y respuesta que puede servir para fortalecer nuestras capacidades a nivel nacional, regional e internacional. La posibilidad de que pueda existir un uso presunto de armas biológicas requiere de una respuesta rápida y efectiva por parte de los Estados Parte.

Esto podrá lograrse si se garantiza una apropiada coordinación previa, la cual, a fin de ser efectiva y evitar la duplicación de esfuerzos, requerirá de

la creación de sinergias positivas con otras organizaciones existentes.

SR. PRESIDENTE,

Con relación al próximo periodo intersesional, la Republica Argentina apoyará el lanzamiento de un proceso con agendas sustantivas que permitan fortalecer la implementación de la Convención.

Tenemos un importante material para la discusión durante estas próximas semanas que, podrían permitir identificar un denominador común en lo que hace a un mecanismo formal de trabajo que permita la adopción de nuevas recomendaciones, sobre la base del consenso, en al menos, los siguientes temas: a) cumplimiento, b) cooperación y asistencia y c) ciencia y tecnología.

En esta tarea debemos contar con la contribución de la Unidad de Apoyo cuyo desempeño en los últimos cinco evaluamos muy positivamente. La Argentina apoyará un reajuste de sus recursos dentro del mandato existente, el cual consideramos suficientemente flexible a fin de lograr una adecuada planificación su trabajo para el próximo periodo intersesional.

Los Estados Parte de la Convención no pueden estar ajenos a las contribuciones que pueden ofrecer la academia y la comunidad científica a fin de lograr los objetivos y fines que nos proponemos en el marco de este instrumento. En este sentido, favorecemos una mayor integración con dicha comunidad.

Sr. Presidente,

Sabemos que este cuerpo ilustra las posibilidades que el multilateralismo ofrece para avanzar hacia un mundo libre de armas de destrucción masiva.

Hemos recorrido un largo camino desde la 6ta Conferencia de Revisión. Estamos convencidos que esta Conferencia será una nueva oportunidad para cimentar las bases de un los futuros entendimientos a fin de fortalecer la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación de armas biológicas. Estamos convencidos que esta Conferencia será una oportunidad para garantizar la construcción de un ambiente de confianza que permita incrementar y mejorar la cooperación científica y tecnológica para usos pacíficos entre los Estados Parte, tanto de forma cualitativa como cuantitativa y lograr con ello su universalización.

MUCHAS GRACIAS